

## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	48	48
Optativas	6	12
Trabajo fin de Máster	6	6
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>66</b>

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

#### Explicación general de la planificación.

El programa del Máster está adaptado al temario oficial para el desempeño de funciones de nivel superior (anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

El programa está constituido por 5 módulos que suman un total de 60 créditos ECTS divididos en:

I. Un primer módulo o Módulo I Común Básico de 12 créditos ECTS: 3 créditos ECTS de la materia obligatoria de Fundamentos generales de la Prevención + 6 créditos ECTS de la materia obligatoria de Gestión de la prevención y otras Técnicas afines + 3 créditos ECTS de la materia obligatoria de Ámbito Jurídico.

II. Un segundo módulo o Módulo II Común Específico de 18 créditos ECTS: 6 créditos ECTS de la materia obligatoria de Seguridad en el Trabajo + 4.5 créditos ECTS de la materia obligatoria de Higiene Industrial + 4.5 créditos ECTS de la materia obligatoria de Ergonomía y Psicología Y 3 créditos ECTS de Medicina en el trabajo.

III. Un tercer módulo o Módulo III Especialización en Prevención de Riesgos Laborales de 18 créditos ECTS: 6 créditos ECTS de la materia obligatoria de Especialización en Seguridad en el trabajo + 4,5 créditos ECTS de la materia obligatoria de Especialización en Higiene industrial + 4,5 créditos ECTS de la materia obligatoria de Especialización en Ergonomía y Psicología + 3 créditos ECTS de la materia obligatoria de Auditoría en los sistemas de prevención de Riesgos laborales

IV un cuarto módulo o Módulo Prácticum, compuesto por 3 asignaturas, con un total de 12 créditos optativos. De tal manera que el alumno tendrá que cursar un total de 6 ects en este módulo.

V un quinto módulo o TFM (Trabajo fin de máster) de 6 créditos ECTS obligatorios que recoge todo lo aprendido a lo largo del master.

Todos los/as estudiantes del Máster para obtener el título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, deben cursar los módulos completos así como realizar el Trabajo Fin de Máster.

Las diferentes materias, se realizarán en un año académico, que incluyen 2 semestres, realizándose Módulo I Común Básico y Módulo II Común Específico en el primer semestre y el Módulo III Especialización en Prevención de riesgos laborales, Módulo IV Prácticum durante el segundo semestre, junto con el TFM.

Estos Módulos se dividen en diferentes Materias. En cada Materia es preciso superar un examen final con posibilidad de recuperación.

El Método de Evaluación Básico será de Evaluación continua con valoración de las aptitudes, cualidades y capacidades de los alumnos mediante:

-Sesión magistral.

-Casos Prácticos. Estudio de casos/análisis de situaciones.

-Trabajo del estudiante .Resolución de problemas e/o ejercicios de forma autónoma. Estudio en la preparación de exámenes.

-Pruebas de respuesta corta

La sesión magistral o teórica sirve para exponer los fundamentos teóricos de cada materia para luego profundizar a base de casos, problemas, ejercicios...etc.

En cuanto al Estudio de casos/análisis de situaciones se proporciona orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje por parte del profesor que propone el trabajo y los coordinadores del Máster. Lo mismo ocurre con la corrección de los problemas o ejercicios.

Las prácticas en empresas englobadas dentro de las actividades formativas del módulo de Prácticum completan la formación del alumno acercándole al mundo profesional, siempre acompañados y tutorizados por un profesor. Estas prácticas se plantean como un conjunto de actividades formativas. Para ello se han firmado una serie de convenios con las mutuas de FREMAP, UNIPRESALUD, ISSGA, MUGATRA (Mutua Gallega de Trabajo), el servicio de Prevención de la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Vigo, además de diversas empresas de la comarca de Vigo (principalmente del sector de automoción), donde los alumnos realizan dichas prácticas.

Para obtener el título de Máster es preciso realizar el Trabajo Final de Máster que es eminentemente práctico relacionado con los conocimientos y temas estudiados. Este trabajo se realizará monitorizado por profesores del Máster o tutores de empresas además de tener un trabajo de campo supervisado.

## **Explicación detallada de la planificación.**

### **Módulo I Común Básico**

La **materia de Fundamentos generales de la Prevención** proporciona a los estudiantes del máster los conocimientos básicos relativos a la seguridad y salud laboral, y les dota de las capacidades para evaluar los riesgos laborales como aspecto básico para una eficiente intervención preventiva en los puestos de trabajo.

En la **materia de Gestión de la prevención y otras Técnicas afines**. Se tratan los aspectos fundamentales de la gestión aplicados a la prevención de riesgos laborales que permitirá un trabajo con la máxima calidad dentro de la empresa para alcanzar distintos fines como alta productividad y rentabilidad en la empresa unida a un buen nivel de salud y bienestar de los trabajadores, todo ello dentro de la legalidad vigente.

En esta materia se integran los contenidos obligatorios relativos a aquellos aspectos de formación técnica y profesional relativos a los aspectos técnicos y procedimentales de la gestión de la prevención, su planificación y organización, incidiéndose en sectores especiales como: la construcción, transporte y agricultura. Así mismo se integran los contenidos obligatorios relativos a aquellos aspectos de técnicas afines y otras actuaciones complementarias que permiten el conocimiento de los sistemas de gestión de calidad, medioambiente y seguridad dando una visión global del modo de gestión de las empresas y permitiendo integrar los sistemas de gestión de la prevención de un modo integral en la organización. Entendiendo, además, la importancia que tienen hoy en día la gestión de la información y del conocimiento, como factores estratégicos de las empresas que pretenden adaptarse a los cambios externos, se analiza el impacto que los diferentes canales de comunicación tienen sobre los mismos. Se incluyen además los contenidos formativos obligatorios relativos a la seguridad vial.

La materia **Ámbito Jurídico** se enmarca en un programa cuyo objeto es dotar de una cobertura académica, oficial, universitaria y estable a la formación especializada de nivel superior de las/os técnicas de prevención de riesgos laborales, en los términos previstos por el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997 y pretende contribuir al diseño de la figura del consultor/a integral en prevención de riesgos laborales para todos los sectores de actividad y con un amplio campo de actuación. A tal fin, el módulo repasa pormenorizadamente las instituciones y figuras jurídicas que conforman el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.

## Módulo II Común Específico

La materia de **Seguridad en el Trabajo** trata de aportar al alumno los conocimientos necesarios para que sea capaz de identificar los posibles riesgos presentes en diferentes ámbitos de trabajo, así como las medidas de protección individual necesarias de los trabajadores. El alumno debe de ser capaz de realizar un control de la siniestralidad, así como definir el sistema de evaluación de riesgos más adecuado. Alrededor de la maquinaria industrial existen diferentes riesgos y hay que tratar que el alumno los pueda identificar planteando el conjunto de dispositivos de protección necesarios.

La materia de **Higiene Industrial** está diseñada para que el alumno conozca y sea capaz de utilizar las herramientas empleadas en Higiene Industrial para la evaluación de riesgos a contaminantes químicos, físicos y biológicos en los puestos de trabajo. Asimismo, el alumno podrá familiarizarse con los procedimientos utilizados para cuantificar esos potenciales riesgos en las principales actividades laborales y saber cómo actuar para eliminarlos o reducirlos a los niveles más bajos técnicamente posibles. Es decir, a partir de actuaciones técnicas y organizativas, ser capaces de desarrollar su actividad laboral diaria e influir en la de su entorno para que, con principios y criterios preventivos, se garantice la seguridad y salud de los trabajadores.

La materia de **Ergonomía y Psicología Aplicada** viene a proporcionar a los estudiantes del master los conocimientos ergonómicos y psicológicos, y a dotarles de las capacidades de detectar los factores ergonómicos y psicológicos que intervienen en el proceso de trabajo. Permite desarrollar la capacidad para evaluar los riesgos psicológicos como aspecto básico para una eficiente intervención preventiva en los puestos de trabajo que junto con los conocimientos y habilidades para el diseño y rediseño de puestos de trabajo permiten eliminar, reducir o prevenir los riesgos ergonómicos y psicológicos intervinientes en todo proceso laboral.

La materia de **Medicina del trabajo** está dedicada al conocimiento de la medicina del trabajo y su relación con las restantes especialidades preventivas, especialmente en el caso de la epidemiología laboral y la investigación de enfermedades profesionales. Su fin es dar a conocer el ámbito de aplicación y su contenido, relacionándola con las distintas especialidades técnicas.

## Módulo III Especialización en Prevención de riesgos laborales

El temario a impartir en la materia de **Especialización en Seguridad en el trabajo** está diseñado para que el alumno profundice en el conocimiento y uso de las herramientas empleadas en este ámbito para evaluar los riesgos y medidas preventivas en una serie de sectores (Construcción, madera, agrícola, ganadero, pesquero...). Asimismo, el alumno se familiarizará con la reglamentación utilizada en estos sectores y en relación a la seguridad frente a incendios, planes de emergencia, accidentes graves, o la propia seguridad en máquinas.

La materia de **Especialización en ergonomía y psicología** viene a proporcionar a los estudiantes del master un complemento en los conocimientos fundamentales adquiridos previamente en la materia de la Ergonomía y la psicología aplicada. Más allá de las capacidades genéricas los estudiantes desarrollarán ahora las capacidades de detección de las prácticas y políticas organizacionales específicas que puedan resultar en riesgos psicofísicos para el trabajador en el entorno laboral. El módulo va dirigido también a desarrollar la capacidad de evaluación de riesgos psicológicos a través de la utilización de medidas e instrumentos específicos de probada eficacia en el entorno laboral, como medida diagnóstica y preventiva. A esto se sigue la capacitación de los estudiantes para la aplicación de medidas de intervención que permitan prevenir, reducir y/o eliminar los riesgos psicológicos del entorno laboral.

Con los contenidos de esta materia se completan asimismo los conocimientos necesarios para adquirir competencias equivalentes a contempladas en la formación de **Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de construcción**

La materia de Higiene industrial como bien indicamos anteriormente está diseñada para que el alumno conozca y sea capaz de utilizar las herramientas empleadas en Higiene Industrial para la evaluación de riesgos a contaminantes químicos, físicos y biológicos en los puestos de trabajo. Asimismo, el alumno podrá familiarizarse con los procedimientos utilizados para cuantificar esos

potenciales riesgos en las principales actividades laborales y saber cómo actuar para eliminarlos o reducirlos a los niveles más bajos técnicamente posibles. Es decir, a partir de actuaciones técnicas y organizativas, ser capaces de desarrollar su actividad laboral diaria e influir en la de su entorno para que, con principios y criterios preventivos, se garantice la seguridad y salud de los trabajadores. Para conseguir estos objetivos, se ha estructurado la programación con una materia de Higiene Industrial y en la materia de **Especialización en Higiene industrial**, de forma que en la segunda parte se profundiza en cada una de los contenidos del área para que, en la práctica, un profesional de Higiene Industrial pueda desarrollar su actividad preventiva.

Con la materia de **Auditoría de los sistemas de Prevención de riesgos laborales** se quiere que el alumno adquiera también los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder realizar la función de Auditor Interno o Externo de los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en las Empresas. Así como capacitarlo en organización de un Sistema de Auditoría Interna en Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa; en cómo hay que organizar, preparar y enfocar las Auditorías Externas de PRL; y en cómo se realiza una Auditoría interna de PRL.

## Módulo IV Prácticum

De acuerdo con el plan de estudios del Máster, los estudiantes deberán cursar obligatoriamente el módulo de Prácticum (6 ECTS) en un contexto profesional relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales. Los contenidos de las prácticas se basan en la consolidación e integración a través de la experiencia práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a través de las materias del Máster. Se trata de contenidos relacionados con la prevención, el diagnóstico, la intervención y la evaluación de riesgos laborales.

Este módulo consta de 3 asignaturas. El objetivo de las prácticas es que los alumnos, titulados y/o diplomados puedan obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el máster y que mejoren sus perspectivas de empleo de manera integrada en el plan de estudios.

Estas 3 asignaturas son optativas y deberá escogerse de tal manera que cursen obligatoriamente 6 ects:

- Prácticas externas (6 ects optativa)
- Prácticas en Instalaciones industriales (3 ects optativa)
- Prácticas para la Formación en PRL (3 ects optativa)

La asignatura Prácticas Externas permite al estudiante realizar las tareas propias de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y la adquisición de experiencia profesional. Estas prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral. Esta asignatura se desarrollará en una mutua de prevención, institución, empresa, o entidad externa guiado por un tutor de la Universidad y bajo la supervisión de un tutor o tutora en la empresa donde realice las prácticas. Esta asignatura se recomienda a los alumnos que no tienen trabajo pues le dará el complemento práctico que necesitan.

La asignatura Prácticas en Instalaciones industriales es una asignatura eminentemente práctica donde los estudiantes aprenderán el conocimiento de diferentes tipos de procesos y el contacto directo con la realidad de los puestos de trabajo y su potencial peligrosidad. Esta asignatura se recomienda a los alumnos que tienen trabajo y por sus condiciones laborales no pueden dejar su puesto de trabajo durante un mes pero pueden seguir la asignatura en días separados y con un horario diferente.

La asignatura Prácticas para la Formación en PRL se plantea como una simulación de prácticas en empresa, aunando las 3 especialidades (seguridad en el trabajo, higiene laboral y ergonomía y psicología aplicada). Se realizarán tareas que impliquen tanto el trabajo conjunto para las 3 especialidades, como el trabajo individual para cada una de ellas. Esta asignatura se recomienda a los alumnos que tienen trabajo y por sus condiciones laborales no pueden dejar su puesto de trabajo durante un mes pero pueden seguir la asignatura en días separados y con un horario diferente.

## Módulo V Trabajo Fin de Máster

En la materia Trabajo Fin de Máster en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el máster para hacer el proyecto de prevención de riesgos de una empresa. Se realizará un seguimiento del progreso, contenidos y calidad del estudio e investigación del alumno por un tutor. Parte de este Trabajo versará sobre los conocimientos adquiridos en la realización de las prácticas.

### FORMACIÓN OBTENIDA

La realización y superación de todos los módulos conduce a la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

La realización y superación del módulo común y del módulo específico básico, junto con la asignatura de especialidad en Seguridad en el Trabajo reúne conocimientos para poder realizar las labores de **Coordinador de Seguridad y Salud en obras de Construcción**.

La realización y superación del módulo común, y del módulo específico básico, junto con la asignatura de **Auditoría de los sistemas de Prevención de riesgos laborales** reúne conocimientos para poder realizar las labores de **Auditor de Prevención Sistemas de riesgos laborales**.

### COORDINACIÓN DOCENTE

Para asegurar la debida coordinación docente del título que se propone, la Comisión Académica del Máster, órgano encargado de la admisión de estudiantes, asume también las competencias de ordenación académica en cuanto a la programación, coordinación y supervisión, siendo, por lo tanto, el órgano encargado de la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del título propuesto.

El título cuenta para cada uno de sus módulos con un profesor coordinador, que formará parte de la Comisión de Coordinación Académica y, que será el encargado de la coordinación específica de las actividades formativas de dicho módulo y de la coordinación con otras materias.

#### **Coordinación de materia:**

A la finalización del cuatrimestre correspondiente, cada coordinador de materia remitirá un informe de coordinación al coordinador del título, en dicho informe se reflejarán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Las acciones de coordinación realizadas.
- Análisis y valoración de los resultados académicos.
- Propuestas de mejora.

Los informes generados, se compilarán en un único archivo y se registrará como una evidencia del sistema de calidad.

#### **Coordinación de título:**

Al inicio y final de cada cuatrimestre la CAM se reunirá con carácter monográfico para abordar los temas asociados a la coordinación. Como mínimo se abordaran los siguientes temas:

- Horarios.
- Valoración de los informes de los coordinadores de materia.
- Nombramiento o ratificación de los coordinadores de materia.
- Planificación de las pruebas de evaluación.

**Modelo de tabla para plantilla general de Plan de Estudios**

<b>Módulo</b>	<b>Materia</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter (Obligatoria/Optativa)</b>	<b>Cuatrimestr e</b>	<b>Curso</b>
MÓDULO I COMÚN BÁSICO	Fundamentos generales de la Prevención	3	OB	1º	1
	Gestión de la prevención y otras Técnicas afines	6	OB	1º	1
	Ámbito Jurídico	3	OB	1º	1
MÓDULO II COMÚN ESPECÍFICO	Seguridad en el Trabajo	6	OB	1º	1
	Higiene Industrial	4.5	OB	1º	1
	Ergonomía y Psicosociología	4.5	OB	1º	1
	Medicina del Trabajo	3	OB	1	1
MÓDULO III ESPECIALIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Especialización en seguridad en el trabajo	6	OB	2º	1
	Especialización en higiene industrial	4,5	OB	2º	1
	Especialización en ergonomía y psicosociología	4,5	OB	2º	1
	Auditoría de los sistemas de Prevención de riesgos laborales	3	OB	2º	1
MÓDULO IV PRÁCTICUM	Prácticas externas	6	OP	2º	1
	Prácticas en Instalaciones industriales	3	OP	2º	1
	Prácticas para la Formación en PRL	3	OP	2º	1
MÓDULO V TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Máster.	6	OB	2º	1

csv: 191020913099767629866337

## **5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesores y estudiantes tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

- La movilidad a nivel local y nacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con instituciones, realizando las gestiones a través del servicio/vicerrectorado correspondiente y fomentando la cooperación con aquellos centros vinculados a la formación.
- La movilidad y los intercambios internacionales se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. La planificación responde a DE LOS ámbitos de actuación: movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, estudiantes de convenio, programa de bolsas propias).

En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus (dentro del Programa de Aprendizaje y Formación Permanente: Lifelong Learning Programme), para lo cual se firman acuerdos bilaterales Scrates-Erasmus plurianuales.

Para la movilidad de profesores con Europa (tanto para los profesores de la Universidad de Vigo, como para los visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus para el que se dispondrá de financiación: visitas OM y PV la Universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad TS para impartir docencia. Esta movilidad TS es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia Universidad y entre las universidades europeas. El periodo para impartir docencia en el extranjero le permite a los docentes conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen los estudiantes de la Universidad anfitriona y de la Universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países.

Dentro del nuevo programa LLP se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente. La Universidad de Vigo participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y del Centro de Excelencia Europeo Jean Monnet de la Universidad de Vigo.

Para la movilidad con otros países en los europeos, a través de la ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes. En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. Si en los referimos a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, Marruecos, Túnez, etc. se fomenta la participación en las convocatorias anuales del Ministerio de Asuntos Exteriores y en concreto las acciones: Programa de Cooperación Interuniversitaria y becas MAEC-AECI. Los estudiantes podrán beneficiarse dentro de este tipo de movilidad con países en el europeos del programa de becas de intercambio propias de la Universidad de Vigo (excepto los estudiantes ISEP), así como de la convocatoria de ayudas complementarias de la Xunta de Galicia para estudiantes que participan en movilidad en el europea y en la convocatoria anual de becas internacionales de la Universidad de Vigo y Bancaja.

Por su parte, los estudiantes extranjeros podrán participar, entre otros, en los siguientes programas: programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia; becas MAEC-AECI que constituyen la oferta de formación a nivel postgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros y becas Alban de la Unión Europea y América-Latina para la formación especializada superior para profesionales y futuros cuadros directivos latinoamericanos en centros de la Unión Europea.

En relación a las unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes y profesores de intercambio, la Universidad de Vigo, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales presta apoyo tanto a estudiantes, como a docentes propios y extranjeros, antes de su llegada y durante la estancia. Con respecto a los estudiantes extranjeros, gestiona la aceptación de estos estudiantes, les remite las cartas de aceptación para que, si procede, puedan tramitar sus visados, elabora anualmente una Guía del estudiante extranjero trilingüe (enlace) y envía al domicilio de los interesados paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios, etc.

La ORI es el punto de referencia de llegada de los estudiantes extranjeros de intercambio a la Universidad de Vigo. Este servicio se ocupa de asesorarlos y proporcionarles alojamiento y de organizar actividades y visitas culturales específicas para ellos. Con respecto a los docentes extranjeros, la ORI les facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que el docente necesite en colaboración con los responsables de relaciones internacionales en cada centro. Cuenta además con un programa propio de voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellos estudiantes de la Universidad de Vigo que se ofrecen como voluntarios para ayudar a los estudiantes extranjeros que llegan por primera vez a la Universidad de Vigo. Para fomentar la integración de los estudiantes extranjeros de intercambio y que puedan mejorar su conocimiento del idioma, la ORI ha puesto en marcha una acción denominada "tándem de conversa" (más información en [http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/ori/](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/) dentro de información para estudiantes extranjeros).

En resumen, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior, especialmente los programas propios y los financiados por la Unión Europea o el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECI; fomenta y gestiona la movilidad internacional de estudiantes y profesores, en especial en el marco de los programas Erasmus, ISEP, Jean Monnet, becas MAEC, PCI y programas propios; elabora y negocia acuerdos de cooperación internacional con otras instituciones de educación superior; propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales y la presentación de proyectos de cooperación internacionales; asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades como el Grupo Compostela de Universidades, donde coordina el programa Stella de intercambio del personal de administración y servicios, o la EAIE (European Association for International Education).

Para finalizar, comentar que en la página

[http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/ori/funcions](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/funcions)

Se encuentra información disponible sobre todas las iniciativas y tareas descritas.



En concreto se dispone la movilidad de alumnos de acogida en las siguientes convocatorias:

<http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

<http://www.emundusgreenit.uvigo.es/en/news/erasmus-mundus-green-it-kick>

	MÓDULO I COMÚN BÁSICO			MÓDULO II COMÚN ESPECÍFICO				MÓDULO III ESPECIALIZACIÓN EN PRL				MÓDULO IV:			MÓDULO V:
	Fundamentos de Prevención	Gestión de la prevención y otras Técnicas Afines	Ámbito Jurídico	Seguridad en el Trabajo	Higiene Industrial	Ergonomía Psico- sociología	Medicina del Trabajo	Esp. Seguridad en el trabajo	Esp.. Higiene industrial	Esp. ergonomía psico- sociología	Auditoría sistemas de PRL	Prácticas Externas	Prácticas Instalaciones Industriales	Formación Prácticas en Prevención	TFM
CB1	X	X	X												X
CB2	X	X	X												X
CB3	X	X	X												X
CB4	X	X	X												X
CB5	X	X													X
CG1	X	X	X												X
CG2				X				X							X
CG3					X				X						X
CG4						X				X					X
CG5		X					X								X
CG6				X				X				X	X		X
CG7					X				X			X	X	X	X
CG8						X				X		X	X	X	X
CG9		X	X				X				X				X
CG10	X	X										X		X	X
CE1	X														X
CE2	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
CE3		X													x
CE4								X							
CE5		X									X				
CE6		X									X	X		X	X
CE7			X								X				
CE8						X				X					
CE9				X				X				X	X	X	
CE10				X				X				X	X	X	
CE11					X				X			X	X	X	
CE12											X				

csv: 191020913099767629866337

CE13				X				X							
CE14				X				X	X						
CE15		X													
CE16					X										
CE17							X								
CE18							X								
CE19						X				X					
CE20								X							
CT1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CT2	X	X		X	X	X			X	X		X	X	X	X
CT3		X	X				X	X			X	X	X	X	X
CT4	X		X		X	X			X			X	X	X	X
CT5	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X